



Resolución Jefatural

VISTOS: El Memorando N° 003731-2023-SIS/OGAR de la Oficina General de Administración de Recursos, el Informe N° 000630-2023-SIS/OGAR-UGRH de la Unidad Funcional de Gestión de Recursos Humanos, el Informe Legal N° 000738-2023-SIS/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 11.9 del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Seguro Integral de Salud – SIS, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2011-SA y modificado por Decreto Supremo N° 002-2016-SA, dispone que corresponde al Jefe del SIS “*designar, suspender o remover al Jefe Adjunto y a los trabajadores en cargos de dirección y confianza, de acuerdo a la normatividad aplicable*”;

Que, con Memorandum N° 001690-2023-SIS/GMRN, el Gerente Macro Regional de la GMR Norte del SIS aprueba el descanso vacacional del Director de la Unidad Desconcentrada Regional (UDR) Cajamarca I y remite el expediente administrativo a la OGAR para la atención y trámite correspondiente;

Que, mediante Memorando N° 003731-2023-SIS/OGAR, la Oficina General de Administración de Recursos hace suyo el Informe N° 000630-2023-SIS/OGAR-UGRH, a través del cual la Unidad Funcional de Gestión de Recursos Humanos señala que, con la finalidad de continuar con el normal funcionamiento de las actividades en la UDR Cajamarca I, se ha realizado la verificación laboral del profesional propuesto, concluyendo que, resulta viable designar temporalmente a la servidora CAS Marilyn del Pilar Coronado Briones las funciones de Directora de la UDR Cajamarca I del SIS, en adición a sus funciones de Profesional Médico de Evaluación de las Prestaciones de la misma UDR, a partir del 06 al 14 de noviembre de 2023;



Que, mediante Informe Legal N° 000738-2023-SIS/OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica, sobre la base de lo opinado por la Unidad Funcional de Gestión de Recursos Humanos, considera viable que la Jefa del SIS, en su condición de titular del pliego y máxima autoridad ejecutiva institucional, emita la resolución jefatural que designe temporalmente las funciones de Directora de la UDR Cajamarca I del SIS, a la servidora CAS Flor de Marilyn del Pilar Coronado Briones, en adición a sus funciones, del 06 al 14 de noviembre de 2023;

Con los vistos de la Directora General (e) de la Oficina General de Administración de Recursos, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Secretario General; y,

De conformidad con el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatorias; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Integral de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2011-SA, modificado por Decreto Supremo N° 002-2016-SA.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente como Directora de la Unidad Desconcentrada Regional Cajamarca I del Seguro Integral de Salud a la servidora CAS Marilyn del Pilar Coronado Briones, en adición a sus funciones, del 06 al 14 de noviembre de 2023.

Artículo 2.- Encargar a la Unidad Funcional de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración de Recursos del Seguro Integral de Salud la notificación de la presente resolución a los interesados y a los órganos del Seguro Integral de Salud, para conocimiento y fines.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente resolución en el portal institucional del Seguro Integral de Salud.

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

FLOR DE MARÍA PHILIPPS CUBA
Jefa del Seguro Integral de Salud

